

VERSION PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RF-C, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones vigentes de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA SIGLO XXI	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 82 7 67 10	PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	 02/10/2018 OSV-1132 RV0406-0089 RV0406-0089 - 01/10/2018
UNIDAD	06-Dirección de Control Patrimonial	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO 99 (POR DEFINIR) MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) GARANTÍA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA: 30 DÍAS	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-07530	SERIE	8AJEX32G9B4030606	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2011	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	73721
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . HILUX. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,088.00
1142	CUBRE ASIENTOS DAYTONA GRIS	JUEGO	1	\$1,300.00	\$1,300.00	\$208.00	\$1,508.00
1435	CALAVERA HILLUX DEPO, LADO IZQUIERDO PARA CAMIONETA	PIEZA	1	\$500.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$208.80
1084	REVISION, REPARACION Y/O CAMBIO DE CALAVERA TRASERA	SERVICIO	1	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00
1085	REVISION, REPARACION Y/O CAMBIO DE CUBREASIENTOS (PILOTO, COPITOLO, PASAJEROS) PARA CAMIONETA	SERVICIO	1	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80

SUBTOTAL \$1,980.00
IVA \$316.80
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$2,296.80

SON: DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)

Cadena Original : |04|06||OSV-1132|3826|22968000|02102018|4|81|

Cadena Encriptada : CfJdl5Tk6Fr2FCCW84I0CALCQ33MRDQNGVK7NXM4TujHgZqp+OeV4dant2xLwYQ

DATOS SIACAM

ID: 67529
FOLIO: 0247

ETAPA: Compromiso
ESTATUS: Autorizado



a57bb5acd27043c6ac71d3f5bca89416



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



DCP-02(ANEXO 54)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA SIGLO XXI	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 82 7 67 10	PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	ORDEN DE SERVICIO
UNIDAD	06-Dirección de Control Patrimonial	02/10/2018
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO 99 (POR DEFINIR) MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) GARANTÍA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA: 30 DÍAS	OSV-1132 RV0406-0089
		RV0406-0089 - 01/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-07530	SERIE	8AJEX32G9B4030606	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2011	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	73721
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . HILUX. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA SIGLO XXI	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 82 7 67 10
		PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL		02/10/2018
UNIDAD	06-Dirección de Control Patrimonial		OSV-1132
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO 99 (POR DEFINIR) MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) GARANTÍA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA: 30 DÍAS		RV0406-0089
			RV0406-0089 - 01/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-07530	SERIE	8AJEX32G9B4030606	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2011	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	73721
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . HILUX. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.